



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2003 00443 00	Ordinario	JUAN FERNANDO ESPARZA SUAREZ	ANA ROSA DE BOTERO	Auto de Tramite Adicionando el auto del 02 de julio de 2021, fijando agencias en derecho a cargo de la parte demandante y se le hace saber al apoderado de la parte demandada que el memorial presentado el 07 de julio del presente, fue resuelto el 29 del mismo mes y año; por lo que se le recuerda que existe en trámite el proceso Ordinario bajo radicado 2003-443 y el proceso Ejecutivo bajo radicado 2003-443-01, de manera que, en lo sucesivo radique y consulte las actuaciones correspondientes a cada proceso.	25/08/2021		
68001 31 05 001 2016 00222 02	Ejecutivo	NESTOR MARTINEZ VILLABONA	CLINICA GIRON ESE	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Fijando agencias en derecho a favor de la parte ejecutante y se requiere a la parte actora para que aporte dentro del término máximo de tres (03) días hábiles, el correspondiente certificado de existencia y representación legal de la ejecutada CLINICA GIRÓN E.S.S.	25/08/2021		
68001 31 05 001 2017 00027 00	Ejecutivo	ERIKA JOHANA RONDON RANGEL	CONSTRUDEMEX S.A.S.	Auto de Tramite Iniciando incidente de desacato a orden judicial, contra el encargado de cumplir la orden del FONDO DE ADAPTACIÓN y contra el señor JOHN EDWARD TORRES PINILLA en su calidad de Tesorero y/o Pagador de la misma entidad, ordenando notificación a los incidentados, requiriendo al FONDO DE ADAPTACIÓN para que en el término máximo de tres (03) días informe y aporte las pruebas que acrediten los encargados de cumplir las órdenes judiciales y corriendo traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante a la parte ejecutada	25/08/2021		
68001 31 05 001 2018 00018 00	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ERIK FABIAN AYALA VARGAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Efectúese por Secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.	25/08/2021		
68001 31 05 001 2020 00127 00	Fueros Sindicales	TESICOL S. A.	JOSE LEONARDO MORA SALAMANCA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Efectúese por Secretaria la liquidación de costas, de conformidad a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P.	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO